



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920**  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2021-MDLA/CM**

La Arena, 13 de Agosto de 2021

**MOCIÓN DE SALUDO**

***EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE SALUDO:***

***CONSIDERANDO:***

*Que, el día 15 de agosto de 2021, se conmemora el 489º aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Miguel de Piura, acontecimiento de transcendencia, que marcara un hito en la Historia de los Piuranos;*

*El aniversario de Piura se celebra todos los años desde que Francisco Pizarro llegó a fundar la ciudad con el nombre San Miguel en el año 1532. Todos los 15 de agosto es el día principal para celebrar el aniversario de San Miguel de Piura. Piura, es la Capital de nuestra provincia también es conocida como Ciudad de la Hospitalidad porque sus habitantes acogen muy bien a quienes la visitan, y alberga a los que llegan a residir en ella. Se le conoce también como Ciudad del Eterno Sol por su calor y sol radiante del día a día, así como también la Ciudad de los algarrobos por sus bosques secos tropicales de algarrobos que reverdecen en cada temporada de lluvias veraniegas, del cual nos sentimos orgullosos los Piuranos*

*Que, es política de la presente Gestión Municipal, resaltar hechos trascendentales, que marcan un hito en la historia de los pueblos, siendo esta fecha propicia para hacer llegar un saludo fraterno a todos las autoridades y pobladores de la ciudad de San Miguel de Piura, por su abnegado esfuerzo en virtud de lograr el progreso y bienestar de su localidad, felicitando a sus autoridades y población en general;*

*Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;*

***ACUERDO:***

***ARTICULO UNICO: SALUDAR Y FELICITAR***, a la población de la Ciudad de San Miguel de Piura, representado por su Alcalde, Abog. JUAN JOSE DIAZ DIOS, al conmemorar este 15 de agosto de 2021, su 489º Aniversario de la Fundación, augurándole un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población, haciendo votos para que Dios les de la fortaleza necesaria y en forma unida sigan afrontando con éxito la loable misión, orientada siempre a buscar la prosperidad y el bienestar común de la población.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS YARLEQUE MASIAS  
ALCALDE